



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 030-2023-GRU-GRI

Pucallpa, 17 FEB. 2023

VISTO: La RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 020-2023-GRU-GRI-PRIM-UE: 005CFB-GE, OFICIO N° 0297-2023-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 090-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 006-2023-GRU-GRI-SGE-JTT, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 020-2023-GRU-GRI-PRIM-UE: 005CFB-GE, de fecha 17 de enero de 2023, la Gerencia Ejecutiva del Programa Regional de Infraestructura Multisectorial aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DISTRITO DE CALLERIA – DISTRITO DE MANANTAY – DISTRITO DE YARINACOCHA (PANGO DE MI BARRIO) – DEPARTAMENTO DE UCAYALI, META 30.00 KM"**, bajo la modalidad de Administración Directa, fijándose como plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario, con un monto total de inversión ascendente a la suma de Seiscientos Sesenta y Un Mil Sesenta y Cinco y 09/100 Soles (S/ 661,065.09);

Que, mediante OFICIO N° 0297-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 08 de febrero de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 090-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 07 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios y, el INFORME N° 006-2023-GRU-GRI-SGE-JTT, de fecha 06 de febrero de 2023, emitido por el Evaluador, solicita la aprobación del PLAN DE ACCION DE LA ACTIVIDAD: **"MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DISTRITO DE CALLERIA – DISTRITO DE MANANTAY – DISTRITO DE YARINACOCHA (PANGO DE MI BARRIO) – DEPARTAMENTO DE UCAYALI, META 30.00 KM"**, elaborada por el PROGRAMA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA MULTISECTORIAL DE LA U.E. 005-CFB, cuyo presupuesto asciende a la suma de Seiscientos Sesenta y Un Mil Sesenta y Cinco y 09/100 Soles (S/ 661,065.09), que tiene como objetivo favorecer con el servicio de transitabilidad, el cual se basa en mejorar los 30.00 Km de vías a nivel de afirmado con material de cerro, perfilado y relleno en zonas puntuales, contemplado en el expediente técnico, para mantener la comunicación ininterrumpida entre los distritos de la Provincia de Coronel Portillo y Comunidades de la zona; el mismo que debe formalizarse mediante un acto resolutivo;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Sub Gerencia de Estudios, el Evaluador de la Sub Gerencia de Estudios y, los informes del Programa Regional de Infraestructura Multisectorial de la U.E. 005-CFB;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2022-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

Dirección: Jr. Raymondí N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

72



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

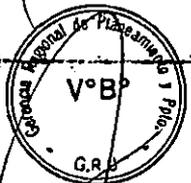
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE ACCION DE LA ACTIVIDAD: **"MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DISTRITO DE CALLERIA – DISTRITO DE MANANTAY – DISTRITO DE YARINACOCCHA (PANGO DE MI BARRIO) – DEPARTAMENTO DE UCAYALI, META 30.00 KM"**, cuyo presupuesto asciende a la suma de Seiscientos Sesenta y Un Mil Sesenta y Cinco y 09/100 Soles (S/ 661,065.09).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la implementación del referido Plan de Acción al Programa Regional de Infraestructura Multisectorial de la U.E. 005-CFB.

REGÍSTRESE y COMUNQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

[Signature]
M. Sc. Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV



[Handwritten mark]